



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Fortalezas y Debilidades en la Gestión del Impuesto Predial Unificado en Villanueva
Casanare**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contable
Programa Contaduría Pública

Diego Armando González Pérez
Sara Valeria Grosso Grosso
Rolando Andrés Moreno Mesa-Tutor del Trabajo de Grado
Seminario de Impuestos Territoriales
Año 2025

Dedicatoria

A mi mamá, mi papá y mi hermano, por su amor, apoyo incondicional y ejemplo contaste, este logro es el reflejo de los valores y la fortaleza que ellos me han enseñado. A la memoria de mis abuelos maternos, cuya presencia perdura en mi vida a través de sus enseñanzas y amor.

Sara Grosso Grosso

A Dios, por su guía; a mis padres, por su apoyo inquebrantable, esfuerzo y amor, a mis hermanos, por su compañía y aliento constante.

Diego González Pérez

Agradecimientos

A mis padres por todo respaldo y apoyo incondicional en mi proceso de formación y a mi amiga Rubí Ávila quien fue mi motivación para empezar mi carrera profesional.

Diego González Pérez

A mis padres por su esfuerzo, confianza y orientación, a mi hermano por su cariño y apoyo sincero, gracias por ser mi mayor fuente de motivación y por creer siempre en mí.

Sara Grosso Grosso

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabras clave.....	5
Introducción.....	6
Marco Teórico.....	7
Evolución Histórica de la Hacienda Municipal en Colombia.....	8
Base Legal y Estructura del Impuesto Predial Unificado.....	8
Autonomía Fiscal y Descentralización Financiera Municipal.....	9
Manejo Administrativo y Operativo de la Recaudación del IPU.....	10
Planteamiento del problema.....	11
Metodología de búsqueda de la información.....	12
Sustentación teórica de la pregunta.....	12
Conclusiones.....	18
Referencias.....	188

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito examinar las ventajas y desventajas en la administración y operación del cobro del Impuesto Predial Unificado (IPU) en la Alcaldía de Villanueva Casanare. El objetivo es sugerir métodos que incrementen la eficacia tributaria y refuercen la estabilidad financiera de la localidad. El IPU es crucial para generar ingresos que financian infraestructura, servicios públicos y programas sociales, pero en Villanueva su gestión presenta retos como catastro desactualizado, procesos manuales, mala coordinación institucional, uso limitado de tecnología y falta de educación tributaria.

La investigación se realizó con un método mixto. Los hallazgos mostraron que a pesar de tener personal capacitado y políticas de incentivos por pago temprano, aún existen problemas con la actualización de catastro, la automatización de los procedimientos y la conexión tecnológica entre las áreas de Catastro, Hacienda y Tesorería.

A partir del análisis, se sugiere un plan integral de mejora que se organiza en plazos cortos, medianos y largos, que incluye modernizar catastro, establecer plataformas para el pago en línea, capacitar a los empleados, realizar campañas de educación tributaria y revisar las normativas municipales. Estas estrategias buscan aumentar los ingresos del IPU, disminuir la morosidad, mejorar la gestión administrativa y fortalecer la transparencia y la confianza de los ciudadanos.

Para asegurar una administración tributaria eficiente y sostenible, la Alcaldía de Villanueva Casanare debe incorporar innovación tecnológica, fortalecer las instituciones y mejorar la educación fiscal, creando así una gestión pública moderna, eficiente y enfocada en un desarrollo local sostenible.

Palabras clave

**Gestión Administrativa, Recaudó Tributario, Impuesto Predial Unificado,
Eficiencia Fiscal, Modernización Castatral**

Introducción

El fortalecimiento de la gestión tributaria municipal es un componente esencial para garantizar la autonomía financiera y la sostenibilidad del desarrollo local en Colombia. En este contexto, el Impuesto Predial Unificado (IPU) representa una de las principales fuentes de ingreso para los municipios, ya que contribuye directamente a la financiación de obras de infraestructura, servicios públicos y programas sociales. Sin embargo, la eficiencia de su administración depende de factores como la actualización catastral, a modernización tecnológica, la articulación institucional y la cultura tributaria de los contribuyentes.

En el municipio de Villanueva Casanare, el comportamiento del IPU durante las últimas vigencias muestra una tendencia creciente en el recaudo, evidenciando avances en la gestión financiera local. No obstante, persisten debilidades estructurales que limitan el aprovechamiento pleno de este impuesto, entre ellas la falta de actualización oportuna del catastro, la baja automatización de los procesos y la insuficiente educación fiscal ciudadana. Estos aspectos generan brechas entre el potencial tributario y los ingresos efectivamente recaudados.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar las fortalezas y debilidades en la gestión administrativa y operativa del IPU en la Alcaldía de Villanueva Casanare. A través de un enfoque cualitativo y un diseño descriptivo, se busca identificar los principales factores que afectan la eficiencia del recaudo y proponer estrategias orientadas a mejorar la gestión fiscal municipal. Con ellos se pretende aportar al fortalecimiento institucional, a la transparencia en el manejo de los recursos y al desarrollo sostenible del municipio, en concordancia con los principios de descentralización y autonomía fiscal establecidos en la Constitución política de 1991.

Marco Teórico

El robustecimiento de la gestión tributaria en los municipios colombianos es un pilar básico del desarrollo institucional desde los últimos años del siglo veinte, especialmente a raíz del proceso de descentralización administrativa y fiscal promovido por la Constitución Política de 1991. Este marco normativo replanteó las competencias y responsabilidades de las entidades territoriales, confiriéndoles autonomía para administrar sus recursos y fijar impuestos dentro de su jurisdicción.

En este escenario, los municipios empezaron a tener un rol central en la obtención de ingresos propios, algo imprescindibles para asegurar la financiación de obras públicas, la provisión de servicios esenciales y la sostenibilidad de sus finanzas. Entre las primordiales fuentes de ingreso se enfatizan los impuestos territoriales, dentro de estos, el Impuesto Predial Unificado (IPU) tiene una posición principal por su conexión directa con la propiedad inmueble y la apreciación del suelo.

Históricamente, el IPU se ha visto como un instrumento justo de financiación pública, debido a que grava la riqueza que representa la propiedad y permite vincular el desarrollo urbano con la capacidad económica de los contribuyentes.

Aun así, en varios municipios, la gestión sufre a causa de una actualización catastral atrasada, la falta de tecnología, la articulación institucional flaca y una baja cultura de pagos. Estos factores merman el potencial de recaudación, cosa que limita la capacidad de inversión y el ejercicio pleno de la autonomía financiera.

El municipio de Villanueva, Casanare, no escapa a esta realidad, vaya. Pese a los esfuerzos para modernizar la administración tributaria, persisten problemas estructurales en el proceso de recaudo del IPU. Este marco teórico se propone contextualizar el problema, o sea, por medio de una revisión conceptual e histórica de la hacienda municipal, el marco legal del impuesto predial, la autonomía fiscal, la gestión administrativa, y las estrategias de modernización que hacen falta para optimizar la eficiencia tributaria.

Evolución Histórica de la Hacienda Municipal en Colombia

La hacienda municipal en Colombia ha tenido una transformación vinculada al fortalecimiento de la descentralización fiscal, es verdad. Desde que salió la Constitución de 1886, los municipios tenían una autonomía limitada en materia tributaria, dependiente casi por entero de los recursos enviados por el Estado central.

Tras la Constitución de 1991, la autonomía fiscal de las entidades territoriales se reconoce, permitiéndoles manejar sus ingresos y fijar los tributos locales dentro del marco legal.

Desde esta reforma, los municipios tuvieron que afrontar mayores compromisos en la planificación y realización de sus presupuestos, generando una urgente demanda para reforzar sus sistemas tributarios. En ese contexto, el Impuesto Predial Unificado (IPU) se afirmó como una fuente de ingresos crucial, al proveer recursos consistentes y previsibles.

En Villanueva, Casanare, el IPU es un instrumento fundamental para el financiamiento de proyectos de infraestructura, servicios públicos y programas sociales, incluso. No obstante, su administración presenta desafíos por la falta de actualización del catastro y la ineficacia en los métodos de recaudación, impidiendo optimizar su potencial financiero completo.

Base Legal y Estructura del Impuesto Predial Unificado

El Impuesto Predial Unificado (IPU) emerge como producto de las reformas tributarias de los ochenta, buscando simplificar el sistema impositivo territorial, sí.

La Ley 14 de 1983 combinó varios impuestos, incluidos el predial, parques y arborización, así como también la sobretasa catastral y la estratificación socioeconómica en uno solo. Después, la Ley 44 de 1990 presentó los detalles técnicos para su aplicación, y el Decreto Ley 1333 de 1986 especificó aspectos administrativos y de fiscalización.

Este impuesto se aplica a la propiedad o posesión de propiedades, calculándose su base imponible basándose en el avalúo catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

u la entidad catastral descentralizada. Los municipios son los responsables de cobrar este tributo, en cambio los propietarios o dueños de las propiedades son quienes lo deben pagar.

El Acuerdo Municipal No 014 de 2024 de Villanueva gobierna el manejo del IPU en ese municipio, estableciendo tarifas, descuentos y sanciones. Sin embargo, su buena aplicación depende de la actualización de los registros catastrales y el uso de sistemas de información eficaces. Mejorar el marco legal, aunado a estrategias administrativas más modernas, es esencial para asegurar la estabilidad económica local.

Autonomía Fiscal y Descentralización Financiera Municipal.

Autonomía Fiscal y Descentralización Financiera Municipal

La autonomía fiscal, un pilar fundamental, de la descentralización administrativa en Colombia. Este principio, que la Constitución en su artículo 287 establece, otorga a los municipios, la autoridad para gestionar sus recursos, incluso a diseñar los impuestos, necesarios, para lograr sus objetivos. Teóricamente, esta independencia, facilita que cada territorio adapte sus impuestos, considerando sus contextos económicos y sociales, y así, impulsar el desarrollo territorial equitativo.

Sin embargo, la autonomía fiscal, se topa con dificultades. El Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2021) observó, que muchísimos municipios tienen baja capacidad institucional, infraestructuras tecnológicas malas, y procesos administrativos, mal organizados. Para Villanueva, esto se evidencia en la dificultad, para mantener el catastro al día, la dependencia de sistemas anticuados, y poca colaboración, entre las áreas de Hacienda, Tesorería y Catastro.

La descentralización, implica más que transferir poderes, también potenciar las capacidades locales. Una administración tributaria efectiva, demanda armonizar el

cumplimiento de las leyes, con una gestión innovadora, para asegurar la transparencia, la equidad, y eficiencia en el manejo de los fondos.

Claro, aquí está el texto transformado:

En esa línea, el manejo del IPU es una evidencia clara de la verdadera independencia fiscal del municipio.

Manejo Administrativo y Operativo de la Recaudación del IPU

La gestión del Impuesto Predial Unificado engloba varios procesos administrativos y operativos que incluyen la planificación, liquidación, facturación, cobro, y vigilancia del impuesto. Antes estos trámites se hacían a mano, lo que causaba retrasos, equivocaciones, y una información sin rastreo. Con el progreso de las tecnologías informáticas, las localidades han empezado a emplear sistemas digitales para mejorar la eficiencia en la recaudación y disminuir las tasas de evasión.

A pesar de estas mejoras, en municipios como Villanueva aún existen problemas relacionados con la ausencia de sistemas interconectados, la repetición de datos, la insuficiente formación del personal, y una débil cultura tributaria. Estas fallas dificultan la detección de deudores, la limpieza de las bases de datos y la elaboración de informes financieros confiables, también.

Con todo, hay chance de perfeccionar las cosas. Emplear plataformas digitales, unificar bases catastrales y financieras, y automatizar el cobro del impuesto, son estrategias cruciales. Estas acciones ayudan a fortalecer la gestión tributaria y asegura un flujo constante de fondos para el municipio.

Planteamiento del Problema

La gestión del Impuesto Predial Unificado (IPU) es fundamental para el fortalecimiento financiero de los municipios, pues garantiza recursos para el desarrollo local. En la Alcaldía de Villanueva Casanare, se han identificado posibles deficiencias en los procesos administrativos y operativos del recaudo, reflejadas en bajos niveles de eficiencia y efectividad. Estas limitaciones pueden estar relacionadas con la falta de actualización catastral, el uso ineficiente de herramientas tecnológicas y una escasa cultura tributaria.

Ante esta situación, surge la necesidad de analizar el sistema actual de recaudo del IPU en la Alcaldía de Villanueva Casanare para identificar sus fortalezas y debilidades, y así proponer estrategias que mejoren su desempeño. De este modo, la investigación busca responder: ¿cuáles son las fortalezas y debilidades en la gestión administrativa y operativa del recaudo del Impuesto Predial Unificado (IPU) en la Alcaldía de Villanueva Casanare, y qué estrategias pueden implementarse para mejorar su eficiencia y efectividad?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las fortalezas y debilidades en la gestión administrativa y operativa del recaudo del Impuesto Predial Unificado (IPU) en la Alcaldía de Villanueva Casanare, con el fin de proponer estrategias que contribuyan a mejorar su eficiencia y efectividad.

Objetivos Específicos

- Identificar las principales debilidades que afectan la gestión del recaudo del IPU, relacionadas con la actualización catastral, la cultura tributaria de los contribuyentes y la articulación institucional.
- Diseñar propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del recaudo del IPU, que contribuyan a incrementar capacidad fiscal y la sostenibilidad financiera del municipio de Villanueva.

Metodología

La presente investigación se realizó empleando un enfoque cualitativo, también se implementó una metodología descriptiva además de un estudio de caso, enfocándose en examinar la gestión administrativa y operativa del cobro del Impuesto Predial Unificado (IPU) en Villanueva Casanare. Este enfoque ayudó a entender las peculiaridades del sistema tributario municipal, detectando puntos débiles, fortalezas y opciones para perfeccionar los procesos de recaudo.

En cuanto al diseño descriptivo, este se utilizó para describir los componentes clave de la gestión tributaria local, incluyendo la actualización catastral, la costumbre de pago de los contribuyentes, la conexión institucional y la implementación de herramientas tecnológicas en el proceso de recaudación. Aparte, el estudio de caso analizó a fondo la situación particular del municipio, reconociendo sus condiciones administrativas, normativas y operativas en relación con la administración del IPU.

Se eligió el enfoque cualitativo, ya que permite comprender y analizar fenómenos sociales y administrativos. Este estudio es descriptivo porque busca identificar y explicar los procesos, estructuras y problemas relacionados con la recolección del Impuesto Predial Unificado sin modificar las variables. Para asegurar la validez y consistencia de los resultados, se implementó la triangulación documental, comparando leyes, informes institucionales y estudios académicos. A partir de esta revisión, se elaboró un análisis interpretativo que permitió sacar conclusiones sobre las causas y efectos de las debilidades encontradas en la gestión tributaria local.

Sustentación Teórica de la Pregunta

Según el acuerdo municipal No. 014 de 2024 *El Impuesto Predial Unificado está autorizado por la Ley 14 de 1983, la Ley 44 de 1990, y es el resultado de la fusión de los siguientes gravámenes:*

a) Impuesto Predial: Regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto Ley 1333 de 1986 y demás normas complementarias, especialmente las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985 y 75 de 1986.

b) Parques y Arborización: Regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto Ley 1333 de 1986.

c) Impuesto de Estratificación Socioeconómica: Creado por la Ley 9 de 1989.

d) Sobretasa de Levantamiento Catastral: A que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9 de 1989.

La investigación se centra en descubrir las fortalezas y debilidades en la administración y operación del proceso de recaudación del Impuesto Predial Unificado (IPU) en la Alcaldía de Villanueva Casanare. También, busca sugerir estrategias que ayuden a aumentar su eficiencia y efectividad. La revisión teórica respalda las variables principales relacionadas con el asunto y su importancia en el contexto de la gestión fiscal municipal.

El Impuesto Predial Unificado (IPU) incluye elementos esenciales que constituyen cualquier impuesto: el hecho que lo genera, la base sobre la cual se calcula, el ente que cobra, el contribuyente y el tipo impositivo. Este impuesto es una de las principales fuentes de ingresos propios para los municipios en Colombia, debido a que está fuertemente relacionado con la propiedad de bienes inmuebles y la valorización del suelo. Una buena administración del IPU asegura la independencia financiera, la estabilidad en el presupuesto y la capacidad de invertir a nivel local.

En Villanueva Casanare, se han detectado varias limitaciones en los aspectos administrativos, tecnológicos y operativos que afectan la efectividad del recaudo. Entre tales limitaciones se encuentran la falta de actualización en el catastro, el escaso conocimiento tributario entre los contribuyentes, la inestable coordinación entre las distintas instituciones encargadas de Catastro, Hacienda y Tesorería, también, el uso limitado de tecnologías digitales. Estas deficiencias crean una notable diferencia entre el

potencial tributario y el monto realmente recaudado, impactando negativamente en la capacidad fiscal de la autonomía económica del municipio.

La investigación en el ámbito académico sobre la gestión tributaria local (Borrero, 2017; Ramírez Pineda, 2020; DNP, 2021; Martínez, 2023) indica que los problemas en la recaudación de impuestos de los municipios generalmente surgen de la ineficiencia en procesos administrativos, falta de planificación estratégica, capacitación inadecuada del personal, fallos en los sistemas de información y escasa confianza de la ciudadanía en las instituciones. Además, varios estudios destacan que factores como la modernización tecnológica, la actualización constante del catastro, la automatización de procesos y la educación tributaria son muy importantes para mejorar la gestión tributaria.

Desde este criterio, la actualización del catastro y la tecnología es fundamental para fortalecer la administración del Impuesto Predial Unificado. El Departamento Nacional de Planeación (2021) señala que los municipios que mantienen un catastro actualizado pueden aumentar su recaudación predial en hasta un 50%, al reflejar el valor real de los terrenos y construcciones. La implementación de un catastro multipropósito y el uso de plataformas digitales que permitan consulta, liquidación y pago en línea contribuyen a aumentar la eficiencia, la transparencia y la confianza de la ciudadanía.

La implementación del Catastro Multipropósito representa una estrategia clave para fortalecer la gestión fiscal y administrativa de los municipios, especialmente en lo referente al recaudo del Impuesto Predial Unificado (IPU). En el caso de Villanueva Casanare, la adopción de este modelo permitiría disponer de una base de datos catastral actualizada, precisa y articulada con los sistemas de planeación territorial lo que contribuiría a una mayor eficiencia en la identificación y valoración de los predios. Esto se traduciría en un incremento del recaudo, una distribución más equitativa de la carga tributaria y una reducción de la evasión fiscal. Además, el Catastro Multipropósito facilitaría la planificación del territorio, el ordenamiento urbano y rural, y la toma de decisiones basadas


en información confiable, fortalecimiento así la transparencia, la sostenibilidad financiera y la gobernanza local.

Según un informe de Auditoría de la controlaría del año 2021 hace énfasis que se debe empezar a implementar el catastro multipropósito haciendo una actualización de la base de catastro *“La Secretaria de Planeación, evidencia; Registro de radicación del proyecto, proyecto, 16 certificados requisitos del proyecto, Presupuesto, Registro MGA. Sin embargo no se ha contratado el personal en razón a que según Secretaria de planeación, no se ha realizado el convenio por demoras externas del IGAC en la plataforma Multipropósito”*

De manera similar, fomentar la cultura tributaria es un aspecto crucial. La falta de conciencia fiscal y la desconfianza en la utilización de los recursos públicos disminuyen el cumplimiento voluntario de los impuestos. Por lo tanto, es necesario promover la educación fiscal, llevar a cabo campañas de concienciación y crear espacios donde los ciudadanos participen y puedan ver cómo se utilizan los recursos recaudados.

Por último, mejorar la gestión institucional, tecnológica y social es fundamental para aumentar la eficacia y eficiencia del Impuesto Predial Unificado. La colaboración entre las distintas áreas municipales, invertir en sistemas de información y fomentar una cultura de cumplimiento tributario son estrategias que al integrarse llevaran al municipio de Villanueva Casanare a contar con una administración más moderna, clara y sostenible.

Presupuesto para vigencia 2025

 Concejo de Villanueva CASANARE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: R-GD-02
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA : 02/07/2024
	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 03

Continuación Acuerdo Municipal No. 013 de 2024**ANEXO No 1. Desagregado presupuesto de ingresos municipio de Villanueva**

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025		
RUBRO	DESCRIPCION	2.025
1	INGRESOS	76.148.450.000
1,1	Ingresos Corrientes	36.225.000.000
1.1.01	Ingresos tributarios	28.090.000.000
1.1.01.01	Impuestos directos	1.500.000.000
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	1.500.000.000
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano. -rpld	850.000.000
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural. -rpld	650.000.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos	26.590.000.000
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina. -rpld	1.600.000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	15.520.000.000
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	500.000.000
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales.. -rpld	500.000.000
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	12.520.000.000



Fuente: informe de rendición de cuentas 2020-223

Se evidencia una tendencia creciente en el recaudo del IPU durante los tres periodos analizados. Entre 2012 – 2015 y 2016 – 219, el incremento fue de aproximadamente

\$627.860.000, lo que refleja una mejora moderada en la gestión del recaudo (alrededor del 17%). Entre 2016-2019 y 2020-2023(a octubre), el aumento fue más significativo, de unos \$ 1.553.952.000, equivalente a un crecimiento cercano al 36%.

El comportamiento del IPU muestra un fortalecimiento progresivo en la capacidad de recaudo municipal. Posiblemente asociado a: Mayor cultura tributaria de los contribuyentes, estrategias de fiscalización.

En síntesis, Villanueva ha mostrado un desempeño positivo y sostenido en la recaudación del impuesto predial, alcanzado su punto más alto en el periodo 2020 - 2023.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% RECAUDO	% PARTICIPAC
PRESUPUESTO DE INGRESOS ALCALDIA	20,345,060,300	44,704,377,547	46,993,784,681	105%	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	6,370,650,000	10,264,250,000	13,560,002,107	132%	23%
IMPUESTOS DIRECTOS	970,000,000	1,007,000,000	1,026,007,950	102%	2%
recp circulacion y transito (rodamiento)	52,000,000	52,000,000	35,827,150	69%	0%
recp predial unificado	918,000,000	955,000,000	990,180,800	104%	2%
IMPUESTOS INDIRECTOS	4,156,950,000	7,653,550,000	9,531,685,176	125%	17%
recp industria y comercio	3,100,000,000	6,372,000,000	7,627,024,341	120%	14.3%
recp espectaculos publicos	300,000	300,000		0%	0.0%
recp rifas juegos y apuestas	15,450,000	15,450,000	13,320,680	86%	0.0%
recp avisos y tableros	301,000,000	463,000,000	537,328,703	116%	1.0%
recp degÜello ganado menor	4,000,000	4,000,000	12,242,500	306%	0.0%
recp intereses de mora	40,000,000	102,600,000	130,046,154	127%	0.2%
recp sobretasa gasolina	650,000,000	650,000,000	1,079,049,000	166%	1.5%
recp impuesto de delineacion urbana	41,200,000	41,200,000	132,517,199	322%	0.1%
recp otros impuestos	5,000,000	5,000,000	156,600	3%	0.0%
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	1,243,700,000	1,603,700,000	3,002,308,981	187%	4%
icde contribucion sobre contratos obra publica	120,000,000	120,000,000	491,662,503	410%	0.3%
icde sobretasa bomberil	290,000,000	590,000,000	1,110,369,826	188%	1.3%
icde estampilla pro adulto mayor	400,000,000	400,000,000	756,705,794	189%	0.9%
icde estampilla pro cultura	200,000,000	200,000,000	378,359,355	189%	0.4%
icde porcentaje licencias sanitarias (ica)	21,000,000	21,000,000	5,764,900	27%	0.0%
icde porcentaje ambiental (car)	137,700,000	197,700,000	171,725,833	87%	0.4%
recp deguello ganado mayor	75,000,000	75,000,000	87,720,770	117%	0.2%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2018

A pesar de las pocas herramientas de cobro para el año 2018 se logro cumplir el 104% del presupuesto y una participación del 2% en los recaudos.

Conclusiones.

La gestión del Impuesto Predial Unificado (IPU) en Villanueva Casanare, presenta avances significativos en materia de recaudo y fortalecimiento fiscal, reflejados en el crecimiento sostenido de los ingresos durante los últimos periodos de gobiernos. Sin embargo, persisten debilidades estructurales relacionadas con la desactualización del catastro. La falta de integración tecnológica entre dependencias y la limitada cultura tributaria de los contribuyentes, factores que impiden alcanzar un nivel óptimo de eficiencia administrativa y financiera.

Para lograr una administración tributaria más efectiva y sostenible, se requiere implementar una plan integral de modernización que incluya la actualización catastral, la adopción del catastro multipropósito, la automatización de los procesos de recaudo y campañas de educación fiscal. Estas acciones fortalecerán la transparencia, la confianza ciudadana y la autonomía económica del municipio, contribuyendo así el desarrollo local y a una gestión pública más moderna y eficiente.

Referencias

Alcaldía de Villanueva Casanare. (2023). Informe de rendición de cuentas 2020-2023 [PDF]. [73004 informe-rendicion-de-cuentas-alcaldia-20202023.pdf](#)

Alcaldía de Villanueva Casanare. (2024). Acuerdo Municipal No. 014-2024: por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto de Rentas del municipio de Villanueva [PDF]. https://villanuevacasanare.micolombiadigital.gov.co/sites/villanuevacasanare/content/files/001743/87131_acuerdo-municipal-no-0142024-por-medio-del-cual-se-adopta-el-nuevo-estatuto-de-rentas-del-mu.pdf

Contraloría Departamental de Casanare. (2019). Informe de Gestión Municipio de Villanueva Casanare [PDF]. https://contraloriacasanare.gov.co/apc-aa-files/cd240f2330f242f28b7b538ce809910f/villanueva_1.pdf

Contraloría Departamental de Casanare. (2021). Informe PM al Plan de Villanueva [PDF]. <https://contraloriacasanare.gov.co/apc-aa-files/cd240f2330f242f28b7b538ce809910f/inf-pm-al-plan-villanueva.pdf>

Universidad Cooperativa de Colombia. (2022). El Impuesto Predial Unificado y sus Sistemas de Cobro en Colombia. Repositorio Institucional. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/55748f20-ca21-4338-bfa6-711d0ae24c66/content>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. (2022). Impuesto Predial Unificado. [Página Web]. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/impuesto-predial-unificado>

Diez Herrera, E. A. (2024). Aporte del Impuesto Predial en las vigencias 2020 a 2024 al mejoramiento de la infraestructura vial en Villanueva Casanare [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Uniremington]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/6357ddc0-768f-4e9c-8430-ff3942902151/content>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Iregui, A. M., Melo, L., y Ramos, J. (2004). *El impuesto predial en Colombia: factores explicativos del recaudo* (Borradores de Economía No. 274). Banco de la República de Colombia. <https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra319.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021, 20 de diciembre). *CONPES 4066 de 2021: Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2022*. Gobierno de Colombia. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/CONPES%204066%20DE%202021.pdf>